

## **MEMORIA ECONÓMICA - JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL DE LAS CABINAS Y SALAS DE CINETECA DE MATADERO MADRID.**

**SP22-00483**

### **SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

---

Matadero Madrid, perteneciente a la Empresa Municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A., tiene entre sus proyectos de actividades artísticas, CINETECA MADRID, que es actualmente un espacio moderno y vivo que acoge una programación atenta a las nuevas formas audiovisuales, prestando especial atención al cine independiente, alternativo, y de no ficción, y con un fuerte acento en el apoyo al pensamiento, la creación y la formación crítica y audiovisual a través de un programa estable de talleres, seminarios, y festivales, tanto de producción propia como los nacidos en el tejido cultural madrileño. Cineteca cuenta, en la actualidad, con tres salas de proyección, Azcona (224 butacas), Plató (129 butacas) y Borau (65 butacas).

Las 3 salas de cineteca incorporan una gran variedad de equipos profesionales de sonido, audiovisual y de proyección que necesitan ser revisados de forma periódica para que las prestaciones técnicas de las salas estén siempre al máximo nivel. Si bien hay una gama de equipos incorporados en las dotaciones técnicas de las salas que tienen una fiabilidad muy alta en cuanto a averías y cuya incidencia en el funcionamiento global de las salas es menor o corregible rápidamente, hay otra gama de equipos que si requieren un control periódico porque un fallo o avería puntual puede provocar que la sala de cine no cumpla su funcionalidad. La utilización de las salas de cine de Matadero es prácticamente diaria.

De lo referido anteriormente, se determina que hay una serie de equipos, normalmente involucrados en la reproducción y proyección de la señal audiovisual que deben estar perfectamente operativos y revisados para que se minimice la posibilidad de fallo o avería.

La naturaleza de los equipos involucrados en el funcionamiento de las salas de cine y la variedad tipológica de los mismos requiere el servicio de una empresa profesional que abarque una amplia experiencia en equipos de sonido y video profesional y de proyección de cine.

El mantenimiento de los equipos de las salas de cine de Matadero debe abarcar dos aspectos: mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo.

Para el primero de ellos se establecerán revisiones periódicas del funcionamiento de los equipos de las tres salas para prevenir cualquier posible anomalía que incida en la operatividad de las salas, de forma que, de aquellos equipos que tienen componentes de duración limitada (lámparas, filtros, etc.) pueda programarse la sustitución de estos elementos en tiempo y forma. Dada la complejidad de las instalaciones de audiovisuales de las salas, se comprobará en estas revisiones que todos los equipos y dispositivos asociados al funcionamiento de las salas

funcionan correctamente, asegurando la operatividad de las salas de cine en todas sus especificaciones.

El mantenimiento correctivo se establece para subsanar cualquier avería que se produzca en los equipos que se integran en cada una de las salas de cine, ya sea en forma de reparación o en forma de sustitución para mantener la operatividad de las salas. En este mantenimiento se incluirá una atención técnica de urgencia ante imprevistos que surjan y que puedan dejar una sala sin funcionar o con un funcionamiento limitado.

La **justificación de la necesidad** de esta contratación, además de todo lo expuesto anteriormente, es que el contrato menor actualmente vigente de *“Servicio de mantenimiento, reparación y sustitución de componentes técnicos de los proyectores digitales y analógicos de las cabinas de proyección de Cineteca Madrid”* no admite prórroga y finaliza el 15 de diciembre de 2022, motivo por el cual, es necesario poner en marcha la contratación de un nuevo expediente. Dada la recurrencia de este tipo de contrato, activos en 2021 y en 2022, para 2023 y años sucesivos es necesario iniciar un procedimiento de contratación a más largo plazo. Además, Cineteca Madrid y Madrid Destino en general, no cuenta con el personal técnico especializado para la realización de los mantenimientos descritos anteriormente, principalmente los referidos al equipamiento profesional de proyección, por lo que es imprescindible contar con el servicio de mantenimiento, reparación y sustitución de componentes para garantizar el correcto funcionamiento y operatividad de los equipos que componen las tres salas de Cineteca Madrid.

Por lo tanto, el **objeto del contrato** es la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento audiovisual de las cabinas y salas de Cineteca de Matadero Madrid, mediante la contratación de una empresa especializada en equipamiento de salas de cine.

## CONDICIONES ECONOMICAS

---

Está previsto a corto plazo renovar el equipo de proyección de la sala Azcona e incorporar nuevos equipos de control y gestión de la proyección además de nuevo equipamiento de sonido, de forma que se hace cada más complejo el mantenimiento y reparación de los equipos existentes o por adquirir, por lo que forma se incrementa la dotación económica para cubrir este servicio.

De esta forma, esta licitación tendrá un importe de 40.000,00 € máximo (12 meses + 12 meses) con los que se creará una bolsa para ir cubriendo los servicios de mantenimiento, tanto correctivo como preventivo.

Esta cuantía está contemplada en la SP22-00483 cuyo importe aprobado sale del centro de coste Cineteca (3200) y departamento Dirección de Comunicación, Audiovisuales (AUD) por valor de 29.000 más IVA.



## TIPO DE CONTRATO PROPUESTO

---

Procedimiento abierto simplificado.

## DURACION DEL CONTRATO

---

Desde la formalización del contrato y por un periodo de 12 meses.

Una vez transcurrido dicho periodo de 12 meses el contrato se extinguirá de pleno derecho, sin perjuicio de las obligaciones de pago que puedan subsistir y sin perjuicio de formalizar prórrogas del contrato, de conformidad con lo indicado a continuación.

Prórroga: Si

Duración: La prórroga puede establecerse por un periodo único de 12 meses, o por periodos inferiores. En todo caso, la suma de los periodos de prórroga no podrá superar el plazo fijado originariamente de 12 meses.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el adjudicatario, siempre que el preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

## DIVISION EN LOTES

---

No

## PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

---

El presente procedimiento está incluido en las previsiones presupuestarias de Madrid Destino para el año 2022 y 2023.

### Valor estimado

El valor estimado para este contrato asciende a la cantidad máxima de **40.000,00 euros (CUARENTA MIL EUROS) más el IVA que resulte de aplicación.**

### Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato es de **20.000,00 euros (VEINTE MIL EUROS) más el IVA que resulte de aplicación** por cada año que dure el contrato.



## DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL CONTRATO

---

Departamento de Gestión Operativa de Matadero

## CONCLUSIÓN

---

Dada la necesidad anteriormente descrita y justificada, así como la valoración económica realizada para determinar el precio del contrato, se propone la licitación de un procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO para la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento audiovisual de las cabinas y salas de Cineteca de Matadero Madrid, con un valor máximo estimado y presupuesto base de licitación de 40.000 € IVA no incluido, que corresponde a 12 meses (20.000€) más una prórroga de otros 12 meses (20.000€)

Madrid, a 5 de octubre de 2022.

Víctor Manuel Díaz Pérez

Técnico de Gestión Operativa de Matadero

El presente documento ha sido firmado digitalmente en tiempo y forma por las personas que constan como firmantes.